



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo - Administrativo Oral 002 Montería

Estado No. 62 De Lunes, 10 De Julio De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300220140045100	Reparacion Directa	Richard Enrique Fernandez Lora Y Otros	Nacion Ministerio De Justicia Y Del Derecho, Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario - Inpec, Caprecom - Caja De Prevision Social De Comunicaciones	07/07/2017	Auto Fija Fecha
23001333300220140047400	Reparacion Directa	Karina Hernandez Arteaga Y Otros	Municipio De Monteria., Electricaribe S.A. E.S.P.	07/07/2017	Auto Fija Fecha - Fija Nueva Fecha Y Hora Para Celebrar Audiencia De Pruebas
23001333300220150016300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Matilde Marimón Rosso	Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	07/07/2017	Auto Fija Fecha - Se Susupende Audiencia Y Inicial Y Se Fija Nueva Fecha Para El 27 De Julio De 2017 A Las 11:00 A.M.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 10 de julio de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

Secretaría

Código de Verificación

6d354369-2d3d-4419-abb3-45a0e883d1be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo - Administrativo Oral 002 Montería

Estado No. 62 De Lunes, 10 De Julio De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300220150027100	Reparacion Directa	Jhon Anaya Vergara Y Otro	Nacion- Ministerio De Defensa- Policia Nacional	07/07/2017	Auto Fija Fecha - Se Aplaza Audiencia Para El Miércoles 26 De Julio A Las 3:00Pm
23001333300220160003100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Elias Arrieta Agudelo	Ese Camu De Purisima	07/07/2017	Auto Fija Fecha - Se Suspende Audiencia Y Se Fija Nueva Fecha Para El 26 De Julio De 2017 A Las :00 A.M.
23001333300220160004700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	William De Jesus Villalba Cardenas	Caja De Retiro De La Fuerzas Militares Cremil	07/07/2017	Auto Ordena - Se Ordena Vincular A La Nación - Ministerio De Defensa - Ejército Nacional Y Dar Traslado De La Demanda
23001333300220160005400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	William Jesus Villalba Cardenas	Caja De Retiro De La Fuerzas Militares Cremil	07/07/2017	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 10 de julio de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE RODRIGUEZ ALARCON

Secretaría

Código de Verificación

6d354369-2d3d-4419-abb3-45a0e883d1be



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo - Administrativo Oral 002 Montería

Estado No. 62 De Lunes, 10 De Julio De 2017

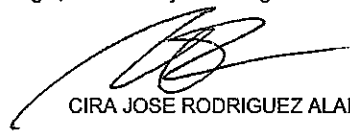


FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300220160008000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Yomaira Torres Peña	Ese Camu De Monitos	07/07/2017	Auto Fija Fecha - Se Fija Nueva Fecha Para Audiencia Inicial Lunes 31 De Julio-17 A Las 10:30Am
23001333300220160022700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Gladis Sanchez Gomez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/07/2017	Auto Fija Fecha
23001333300220160024700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Doris Del Socorro Gomez De Plaza	Nacion - Mineduccion - F.N.P.S.M.	07/07/2017	Auto Fija Fecha - Auto Aplaza Audiencia Y Fija Nueva Fecha Para El Dia 27 De Julio De 2017 A Las 11:30 A.M.
23001333300220160033000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Margenia Ediltrudis Galvan Lopez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/07/2017	Auto Fija Fecha - Se Fija Nueva Fecha Día Miércoles 26 De Julio-17 A Las 8:30 Am

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 10 de julio de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON
Secretaría

Código de Verificación

6d354369-2d3d-4419-abb3-45a0e883d1be

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE MONTERÍA

Montería, siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Expediente N° 23.001.33.33.002.2016.00330

Demandante: Margenia Ediltrudis Galván López

Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)

Teniendo en cuenta que a través de la Resolución N° 010 de 5 de julio de 2017, el Presidente del Tribunal Administrativo de Córdoba concedió una Comisión de Servicios al Juez durante los días 10, 11 y 12 de julio de 2017, se considera necesario fijar nueva hora y fecha para celebrar la audiencia inicial.

En consecuencia, se

RESUELVE:

Fíjese como nueva fecha y hora para celebrar la audiencia inicial, el día miércoles veintiséis (26) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA

Montería, 10 DE JULIO DE 2017. El anterior auto fue notificado por ESTADO
ELECTRÓNICO a las 8:00 a.m., en el link
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria/42>

La Secretaria,

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE MONTERÍA

Montería, siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Expediente N° 23.001.33.33.002.2016.00080

Demandante: Yolanda Torres Peña

Demandado: E.S.E. Camu de Moñitos

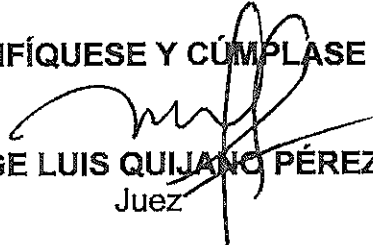
Teniendo en cuenta que a través de la Resolución N° 010 de 5 de julio de 2017, el Presidente del Tribunal Administrativo de Córdoba concedió una Comisión de Servicios al Juez durante los días 10, 11 y 12 de julio de 2017, se considera necesario fijar nueva hora y fecha para celebrar la audiencia de pruebas.

En consecuencia, se

RESUELVE:

Fijese como nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas, el día lunes treinta y uno (31) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las diez y media de la mañana (10:30 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA

Montería, 10 DE JULIO DE 2017. El anterior auto fue notificado por ESTADO
ELECTRÓNICO a las 8:00 a.m., en el link
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria/42>

La Secretaria,


CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE MONTERÍA

Montería, siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Expediente N° 23.001.33.33.002.2016.00054

Demandante: William Jesús Villalba Cárdenas

Demandado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL)

Teniendo en cuenta que a través de la Resolución N° 010 de 5 de julio de 2017, el Presidente del Tribunal Administrativo de Córdoba concedió una Comisión de Servicios al Juez durante los días 10, 11 y 12 de julio de 2017, se considera necesario fijar nueva hora y fecha para celebrar la audiencia inicial.

En consecuencia, se

RESUELVE:

Fíjese como nueva fecha y hora para celebrar la audiencia inicial, el día lunes treinta y uno (31) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMLASE

JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA

Montería, 10 DE JULIO DE 2017. El anterior auto fue notificado por ESTADO
ELECTRÓNICO a las 8:00 a.m., en el link
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria/42>

La Secretaria,

JOSE RODRIGUEZ ALARCON

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE MONTERÍA

Montería, siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Reparación Directa

Expediente N° 23.001.33.33.002.2014-00474

Demandantes: Karina Sadid Hernández Arteaga y Otros

Demandados: Municipio de Montería-Electricaribe S.A. E.S.P.

Llamado en garantía: Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

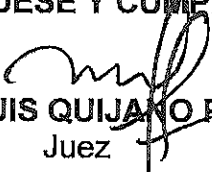
Teniendo en cuenta que a través de la Resolución N° 010 de 5 de julio de 2017, el Presidente del Tribunal Administrativo de Córdoba concedió una Comisión de Servicios al Juez durante los días 10, 11 y 12 de julio de 2017, se considera necesario fijar nueva hora y fecha para celebrar la audiencia de pruebas.

En consecuencia, se

RESUELVE:

Fíjese como nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas, el día martes veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) para realizar la inspección judicial y a las tres de la tarde (3:00 p.m.) para practicar las demás pruebas decretadas.

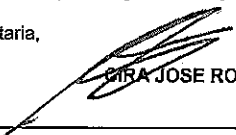
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ
Juez

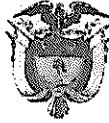
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA

Montería, 10 DE JULIO DE 2017. El anterior auto fue notificado por ESTADO ELECTRÓNICO a las 8:00 a.m., en el link
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria/42>

La Secretaria,


GIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE MONTERÍA

Montería, siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Expediente N° 23.001.33.33.002.2014.00451

Demandantes: Richar Enrique Fernández y Otros

Demandados: Nación-Ministerio de Justicia Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom)

Teniendo en cuenta que a través de la Resolución N° 010 de 5 de julio de 2017, el Presidente del Tribunal Administrativo de Córdoba concedió una Comisión de Servicios al Juez durante los días 10, 11 y 12 de julio de 2017, se considera necesario fijar nueva hora y fecha para celebrar la audiencia inicial.

En consecuencia, se

RESUELVE:

Fíjese como nueva fecha y hora para celebrar la audiencia inicial, el día lunes treinta y uno (31) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA

Montería, 10 DE JULIO DE 2017. El anterior auto fue notificado por ESTADO ELECTRÓNICO a las 8:00 a.m., en el link
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria/42>

La Secretaria,

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

SECRETARIA. Expediente No. 23 001 23 33 002 2015-00163. Montería, viernes siete (07) de junio de dos mil diecisiete (2017). Al despacho del señor juez, informando que el proceso de la referencia tiene programada audiencia inicial para el día 11 de julio a las 9:00 a.m., fecha en la cual se llevará a cabo el Taller de Liderazgo y Competencias Personales, organizado por el Consejo Seccional de la Judicatura y la ARL Positiva. Lo anterior para que provea.


CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Montería, viernes siete (07) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Expediente: 23-001-33-33-002-2015-00163
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Matilde Marimon Rosso
Demandado: Nación-Ministerio de Educación-F.N.P.S.M – Departamento

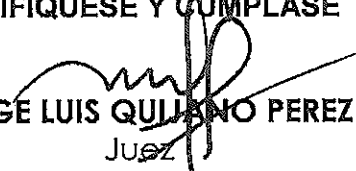
CONSIDERACION

Mediante auto adiado treinta (30) de marzo de 2017, se señaló fecha para realizar la Audiencia Inicial 11 de julio de 2017 a las 9:00 a.m., pero el Despacho considera necesario su aplazamiento, por la comisión conferida por la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba, para asistir a la capacitación programada los días 10, 11 y 12 de julio de 2017 por el Consejo Seccional de la Judicatura y la ARL Positiva. Por consiguiente se programará nueva fecha para su realización. El Juzgado

RESUELVE

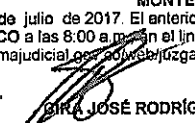
- 1- Suspéndase la realización de la audiencia inicial programada para el día 11 de julio de 2017 a las 9:00 a.m.
- 2- Fíjese nueva fecha para el día 27 de julio de 2017 a las 11:00 a.m.
- 3- Comuníquese esta decisión a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS QUILIANO PEREZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERIA**

Montería, 10 de julio de 2017. El anterior auto fue notificado por ESTADO ELECTRONICO a las 8:00 a.m. con el link <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria/42>
La Secretaria,


CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

SECRETARIA. Expediente No. 23 001 23 33 002 2016-00031. Montería, viernes siete (07) de julio de dos mil diecisiete (2017). Al despacho del señor juez, informando que el proceso de la referencia tiene programada audiencia inicial para el día 12 de julio a las a las 09:00 a.m., fecha en la cual se llevará a cabo el Taller de Liderazgo y Competencias Personales, organizado por el Consejo Seccional de la Judicatura y la ARL Positiva . Lo anterior para que provea.

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Montería, viernes siete (07) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Expediente: 23-001-33-33-002-2016-00031
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Elías Arrieta Agudelo
Demandado: E.S.E. Camu de Purísima

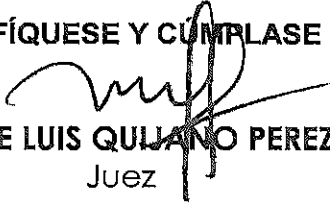
CONSIDERACION

Mediante auto adiado seis (06) de abril de 2017, se señaló fecha para realizar la Audiencia Inicial 12 de julio de 2017 a las 9:00 a.m., pero el Despacho considera necesario su aplazamiento, por la comisión conferida por la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba, para asistir a la capacitación programada los días 10, 11 y 12 de julio de 2017 por el Consejo Seccional de la Judicatura y la ARL Positiva. Por consiguiente se programará nueva fecha para su realización. El Juzgado

RESUELVE

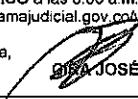
- 1- Suspéndase la realización de la audiencia inicial programada para el día 12 de julio de 2017 a las 9:00 a.m.
- 2- Fíjese nueva fecha para el día 26 de julio de 2017 a las 11:00 a.m.
- 3- Comuníquese esta decisión a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS QUIJANO PEREZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERIA

Montería, 10 de julio de 2017. El anterior auto fue notificado por ESTADO
ELECTRÓNICO a las 8:00 a.m., en el link
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria/42>
La Secretaria,


CIRA JOSÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN

SECRETARIA. Expediente No. 23 001 23 33 002 2016-00247. Montería, viernes siete (07) de julio de dos mil diecisiete (2017). Al despacho del señor juez, informando que el proceso de la referencia tiene programada audiencia inicial para el día 11 de julio a las 04:00 p.m., fecha en la cual se llevará a cabo el Taller de Liderazgo y Competencias Personales, organizado por el Consejo Seccional de la Judicatura y la ARL Positiva. Lo anterior para que provea.

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Montería, viernes siete (07) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Expediente: 23-001-33-33-002-2016-00247
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Doris del Socorro Gómez de Plaza
Demandado: Nación-Ministerio de Educación-F.N.P.S.M

CONSIDERACION

Mediante auto adiado seis (06) de abril de 2017, se señaló fecha para realizar la Audiencia Inicial 11 de julio de 2017 a las 4:00 p.m., pero el Despacho considera necesario su aplazamiento, por la comisión conferida por la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba, para asistir a la capacitación programada los días 10, 11 y 12 de julio de 2017 por el Consejo Seccional de la Judicatura y la ARL Positiva. Por consiguiente se programará nueva fecha para su realización. El Juzgado

RESUELVE

- 1- Suspéndase la realización de la audiencia inicial programada para el día 11 de julio de 2017 a las 04:00 p.m.
- 2- Fíjese nueva fecha para el día 27 de julio de 2017 a las 11:30 a.m.
- 3- Comuníquese esta decisión a las partes.

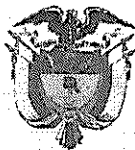
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS QUILLANO PEREZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERIA
Montería, 10 de julio de 2017. El anterior auto fue notificado por ESTADO
ELECTRÓNICO a las 8:00 a.m., en el link
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria/42>
La Secretaria,

CIRA JOSÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MONTERIA – CÓRDOBA

Montería, viernes siete (07) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Expediente No. 23-001-33-33-002-2015-00271.

Medio de control: Reparación Directa.

Demandante: Jhon Jairo Anaya y otros.

Demandado: Nación – Ministerio de Defensa - Ejército Nacional.

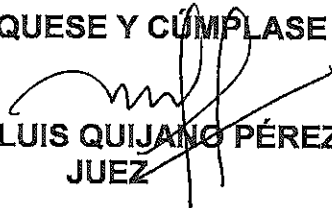
Al suscrito Juez le fue concedida comisión de servicios por los días 10 a 12 de Julio, con el fin de asistir al "Taller de Liderazgo y Competencias Personales", organizado por el Consejo Superior de la Judicatura y la ARL Positiva, a realizarse en la ciudad, y se cruza con la realización de la audiencia inicial en el proceso de la referencia por lo que se hace necesario aplazar la celebración de dicha audiencia para fecha posterior.

Por lo brevemente expuesto, se

RESUELVE

Fíjese como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial el día miércoles veintiséis (26) de julio de 2017, a las 3:00p.m. Líbrense las comunicaciones respectivas.

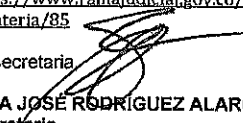
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ
JUEZ

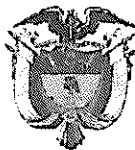
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERIA

Montería, 10 de JULIO de 2017. El anterior auto fue notificado por ESTADO
ELECTRÓNICO a las 8:00 a.m., en el link
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria/85>

La secretaria


CIRA JOSÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MONTERIA – CÓRDOBA

Montería, viernes siete (07) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Expediente No. 23-001-33-33-002-2016-00047.

Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho.

Demandante: William Villalba Cárdenas.

Demandado: CREMIL.

Estando el presente proceso, ad portas de realizar la audiencia inicial, se considera procedente vincular a la Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional como demandada pues eventualmente sería la entidad encargada de reliquidar la asignación salarial mensual del señor William Villalba Cárdenas, lo que a su vez serviría para reliquidar la asignación de retiro.

Finalmente, se reconocerá personería a la doctora Lyda Yarlyny Martínez Morera identificada con la cédula de la ciudadanía N° 39.951.202 y portadora de la tarjeta profesional N° 197.743 del C.S. de la J., para actuar como apoderada de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL).

Por lo expuesto, se suspende la celebración de la audiencia inicial, que había sido programada para el día miércoles 12 de julio de 2017, a las 2:30 p.m.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO. Vincúlese como demandada a la Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente ésta providencia al representante legal de la Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional o a quien este haya delegado la facultad para recibir notificaciones judiciales.

La notificación personal se hará mediante mensaje dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, el cual deberá identificar la notificación que se realiza y contener copia de la providencia a notificar, de conformidad con lo establecido en los Artículos 197 y 199 del C.P.A.C.A. y 612 del C.G.P. Igualmente, envíesele copia de la demanda, de sus anexos y del auto admisorio a través de correo certificado.

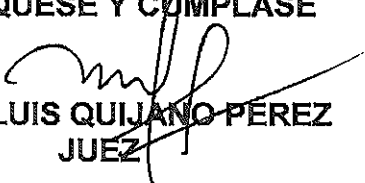
TERCERO. Notificado el presente auto, córrase traslado a la Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional por el término de treinta (30) días. Se advierte que dicho plazo comenzará a correr de conformidad con lo previsto en los Artículos 199 y 200 del C.P.A.C.A.

CUARTO. Notifíquese ésta providencia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Agente del Ministerio Público.

QUINTO. Suspéndase el proceso durante el término de notificación y traslado de la Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional.

SEXTO. Reconózcase personería a la doctora Lyda Yarleny Martínez Morera identificada con la cédula de la ciudadanía N° 39.951.202 y portadora de la tarjeta profesional N° 197.743 del C.S. de la J., para actuar como apoderada de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL), en los términos y para los fines del poder conferido (fl. 63).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA

Montería, 10 de JULIO de 2017. El anterior auto fue notificado por ESTADO
ELECTRÓNICO a las 8:00 a.m., en el link
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria/R5>

La secretaria,


CIRA JOSÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE MONTERÍA

Montería, siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Expediente N° 23.001.33.33.002.2016.00227

Demandante: Gladis María Sánchez Gómez

Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)

Teniendo en cuenta que a través de la Resolución N° 010 de 5 de julio de 2017, el Presidente del Tribunal Administrativo de Córdoba concedió una Comisión de Servicios al Juez durante los días 10, 11 y 12 de julio de 2017, se considera necesario fijar nueva hora y fecha para celebrar la audiencia inicial.

En consecuencia, se

RESUELVE:

Fijese como nueva fecha y hora para celebrar la audiencia inicial, el día miércoles veintiséis (26) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA

Montería, 10 DE JULIO DE 2017. El anterior auto fue notificado por ESTADO
ELECTRÓNICO a las 8:00 a.m., en el link
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria/42>

La Secretaria,

JOSE RODRIGUEZ ALARCON